CONTRATO Nº 41

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2022

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA TECHNO AMERICAN S.R.L.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 06 días del mes de diciembre de 2022, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ** con Cédula de Identidad N° 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado Nº 0938 del 18 de abril del 2017, en adelante denominada la FACULTAD y la señora **MIRIAM PÉREZ RODRIGUEZ.**, con Cédula de Identidad N° 1.228.506, en carácter de Representante Legal de la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, con RUC Nº **800003668-9** y domicilio legal en la Calle Oliva y 14 de mayo – Asunción Súper Centro Locales 124/125 de la ciudad de Asunción- Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para la **Adquisición de Tóner y Tintas para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la Adquisición de Tóner y Tintas para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios; para la Facultad de Ciencias Económicas según se detalla en la Carta Invitación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos del contrato son los siguientes: ---

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación.
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las especificaciones técnicas
d) La Oferta
e) La Orden de Compra.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

CLÁUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones N° **420890**, partida presupuestaria 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres. Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Considerando que el presente llamado es Plurianual el monto correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2023 se encuentro supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el 2023. ----------

CLÁUSULA CUARTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N°** 37/2022 "Adquisición de Tóner y Tintas para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual", convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 2 de fecha 23 de NOVIEMBRE de 2022. ----------

CLÁUSULA QUINTA

5.1 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES: Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el un monto máximo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) y un monto mínimo de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones). Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2022** corresponde la suma de **G. 60.000.000**

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

(Guaraníes sesenta millones), y para el ejercicio fiscal **2023** corresponde la suma de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad al siguiente detalle: ----------

Ejercicios fiscales 2022 - 2023	Ejercicio fiscal 2022	Ejercicio fiscal 2023
Importe Total	Importe Total	Importe Total
Gs. 120.000.000	**Gs. 60.000.000.-**	**Gs. 60.000.000.-**

Ítems	Descripción del bien	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tóner HP 05A	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
2	Tóner HP 17A	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
3	Tóner HP 17X	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
4	Tóner HP 30A	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
5	Tóner HP 30X	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
6	Tóner HP 78A	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
7	Tóner HP 85A	Unidad	Bluebudget	China	1	90.000	90.000
8	Fotoconductor para Impresora Ricoh SP 4510	Unidad	Bluebudget	China	1	920.000	920.000
9	Tóner para Impresora Ricoh SP 4510	Unidad	Bluebudget	China	1	290.000	290.000
10	Tóner para Impresora Ricoh Aficio SP 3510DN Print Cartridge SP 3400HA	Unidad	Bluebudget	China	1	260.000	260.000
11	Toner para Impresora Ricoh SP 3710 DN	Unidad	Bluebudget	China	1	530.000	530.000
12	Toner para Impreosra Ricoh SP 4520 DN	Unidad	Bluebudget	China	1	290.000	290.000
13	Tóner para Impresora Laser HP Laser 126A, CE310A negro	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
14	Tóner para Impresora Laser HP Laser 126A, CE311A cyan	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
15	Tóner para Impresora Laser HP Laser 126A, CE312A yellow	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
16	Tóner para Impresora Laser HP Laser 126A, CE313A magenta	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
17	Tóner para Impresora Laser Samsung ML-2851 ND - 1052L color negro	Unidad	Bluebudget	China	1	180.000	180.000
18	Tóner para Impresora Laser Samsung CLP-680, cyan CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Unidad	Bluebudget	China	1	240.000	240.000
19	Tóner para Impresora Laser Samsung CLP-680, magenta CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Unidad	Bluebudget	China	1	240.000	240.000
20	Tóner para Impresora Laser Samsung CLP-680, negro CLT-C506L - rendimiento de 6000 paginas	Unidad	Bluebudget	China	1	240.000	240.000
21	Tóner para Impresora Laser Samsung CLP-680, yellow CLT-C506L - rendimiento de 3500 paginas	Unidad	Bluebudget	China	1	240.000	240.000
22	Tóner para Impresora Laser HP 202A, MFP M128dw negro	Unidad	Bluebudget	China	1	160.000	160.000
23	Tóner para Impresora Laser HP 202A, MFP M128dw cyan	Unidad	Bluebudget	China	1	160.000	160.000
24	Tóner para Impresora Laser HP 202A, MFP M128dw yellow	Unidad	Bluebudget	China	1	160.000	160.000
25	Tóner para Impresora Laser HP 202A, MFP M128dw magenta	Unidad	Bluebudget	China	1	160.000	160.000
26	Toner para Impresora Laser HP 107 W, 105A negro	Unidad	Bluebudget	China	1	160.000	160.000
27	Toner para Fotocopiadora Lexmark MX421, negro	Unidad	Bluebudget	China	1	990.000	990.000
28	Toner para Fotocopiadora Kyocera ECOSYS M3655idn	Unidad	Bluebudget	China	1	430.000	430.000
29	Toner para Fotocopiadora Kyocera ECOSYS M3190idn	Unidad	Bluebudget	China	1	720.000	720.000
30	Toner para Fotocopiadora KYOCERA - TK 137	Unidad	Bluebudget	China	1	130.000	130.000
31	Toner para Fotocopiadora KYOCERA - KM 1635 - TK - 410/411	Unidad	Bluebudget	China	1	299.000	299.000
32	Toner para Fotocopiadora KYOCERA - KM 2030 - TK - 1525/1530	Unidad	Bluebudget	China	1	299.000	299.000
33	Toner para Fotocopiadora Ricoh MP-305 - C305SPF Black	Unidad	Bluebudget	China	1	360.000	360.000
34	Toner para Fotocopiadora Ricoh MP-301 - C301SPF Black	Unidad	Bluebudget	China	1	120.000	120.000
35	Toner para Fotocopiadora Sansung MLT - D201L/XAA	Unidad	Bluebudget	China	1	380.000	380.000
36	Cinta para Impresora Matricial Epson Carro Corto LX-350	Unidad	Bluebudget	China	1	33.000	33.000
37	Cinta para Impresora EPSON LQ2090 S015335 Negro	Unidad	Bluebudget	China	1	50.000	50.000
38	Cartuchos de Tintas por dos unidades EZ para duplicadora Ricoh S-4254 EZ 230 para 8000 paginas aproximadamente	Unidad	Bluebudget	China	1	699.000	699.000
39	Cartucho de Tinta para Impresora 664XL HP negro	Unidad	EKOPRINT	China	1	140.000	140.000
40	Cartucho de Tinta para Impresora 664XL HP color - tricolor	Unidad	EKOPRINT	China	1	140.000	140.000
	Precio Total IVA Incluido						**10.310.000**

Monto Mínimo	**G. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones).
Monto Máximo	**G 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones).

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 441 535 - 446 452

El valor que la FACULTAD pagará por el Total, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) de la Carta Invitación de la CD Nº 37/2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

6.2. FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por los bienes será efectuado conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) de la Carta de Invitación de la CD Nº 37/2022 y los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Así mismo, debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda. ----------

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley Nº 3439/2007, LA FACULTAD retendrá el equivalente del 0,5 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro EL PROVEEDOR. ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes serán proveídos Conforme a la Orden de Compra emitida por la convocante, estando obligado el proveedor e la entrega establecida en la orden, dentro de 10 días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido. ----------
Los bienes deberán ser entregados en la Dirección Administrativa- Departamento de Logística, Facultad de Ciencias Económicas – UNA, sito en Avda. Mcal. Estigarribia Km 11 Campus Universitario San Lorenzo.-

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACION DEL CONTRATO: La Administración del Contrato estará a cargo de la Sección de Gestión de Contratos – Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA.--------

CLÁUSULA NOVENA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. .----------

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
11.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD rescindir el presente contrato: ----------

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;

b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo;

c) Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de 05 (cinco) días calendario para pronunciarse.----------

11.2. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD

a) Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de noventa (90) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso LA FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

b) Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a LA FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

c) Si se produjeran una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidas ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato.------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma.----------

Sra. MIRIAM PÉREZ RODRIGUEZ.
Representante Legal
TECHNO AMERICAN S.R.L.

Prof. Dr. ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452